



Buenos Aires, 9 de abril de 2021.

NOTA CIRCULAR Nº 031/21

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

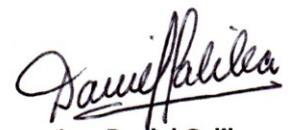
**Ref.: Resol. 99/21 MDTyH
Programa Nacional de Finalización de Viviendas
Programa Reconstruir**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de poner en su conocimiento que el 8 de abril de 2021 ha sido publicada en el Boletín Oficial la **RESOL-2021-99-APN-MDTYH**, emitida por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, mediante la cual se crea el **Programa Nacional de Finalización de Viviendas, "Programa Reconstruir"**, cuyo objeto será la finalización de obras que, que en procesos de construcción con aportes del Estado Nacional a través de los diferentes Programas o Planes del Ministerio de Desarrollo territorial y Hábitat, se encuentren paralizadas en su ejecución, como asimismo aquellas que, habiendo sido proyectadas o aprobadas, no han sido iniciadas.

Se envía la norma publicada con sus Anexos – Reglamento Particular, Anexo A: Acta de Adhesión, Anexo B: Nota de Adhesión, Anexo C: Convenio Marco y Anexo D: Convenio Particular.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


Ing. Daniel Galilea
Gerente Técnico

DG/vf